

**ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**AS-009-2023-EGEMSA-2**

**"ADQUISICIÓN DE UN MONTACARGAS CON CAPACIDAD DE 2 TONELADAS,**  
**PARA EL ALMACÉN DE FASE II C.H. MACHUPICCHU"**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Siendo las 8:00 hrs. del día 23 de noviembre de 2023, se reunió en forma remota y en pleno uso de sus atribuciones, el Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia General N° G-081-2023, de fecha 7 de setiembre de 2023, el mismo que es presidido por el Sr. Wilbert Gutiérrez Zecenarro, e integrado por el Sr. Henry Fernández Guevara y la Sra. Julia Ninowska Flores Boza; con la finalidad de reanudar las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección, en mérito a la postergación efectuada el día 21 de noviembre de 2023, al haber otorgado un plazo perentorio para la subsanación de oferta del postor: TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA. =====  
El comité de selección ha verificado que el postor ha cumplido con subsanar su oferta a través de la plataforma del SEACE, dentro del plazo otorgado. =====  
A continuación, se da inicio a la etapa de admisión de ofertas: =====  
1. TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA, con RUC N° 20535936669, luego de revisar la oferta y la subsanación de oferta, el comité de selección la declara como **Admitida**. =  
Se adjunta el cuadro resumen de la etapa de admisión de ofertas: =====

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-009-2023-2-EGEMSA "ADQUISICIÓN DE UN MONTACARGAS CON CAPACIDAD DE 2 TONELADAS, PARA EL ALMACÉN DE FASE II C.H. MACHUPICCHU" SEGUNDA CONVOCATORIA	
PRESENTACION DE OFERTA	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA
<b>2.2.1.1. Documentos para la admision de la oferta</b>	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
e) Anexo A, así como documento(s) que permita evidenciar fehacientemente el cumplimiento de las características técnicas solicitadas en el Anexo A (Hoja técnica del equipo, y/o Manual del equipo, y/o Ficha técnica, y/o otro documento), de acuerdo a lo requerido en el numeral 6.2 características técnicas del Capítulo III <b>Requerimiento</b>	Cumple
f) Declaración Jurada de garantía de disponibilidad de servicios y repuestos para el equipo suministrado por un mínimo de 5 años luego de suministrado el equipo, así como deberá detallar una lista de la red de concesionarios y/o sucursales y/o distribuidores y/o talleres autorizados de su marca a nivel nacional .	Cumple
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Aplica
i) El precio de la oferta en Dólares de los Estados Unidos de Norte América, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Cumple
<b>OBSERVACION</b>	<b>Admitida</b>

Acto seguido se da inicio a la etapa de evaluación de la oferta admitida, siendo el resultado el siguiente: =====

<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-009-2023-2-EGEMSA</b> <b>"ADQUISICIÓN DE UN MONTACARGAS CON CAPACIDAD DE 2 TONELADAS,</b> <b>PARA EL ALMACÉN DE FASE II C.H. MACHUPICCHU"</b> <b>SEGUNDA CONVOCATORIA</b>		
EVALUACION DE OFERTA	Puntaje	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA
<b>EVALUACION DE OFERTAS</b>		
Factor de Evaluacion- Precio		<b>\$53,690.00</b>
<b>Total Puntaje Economico</b>	<b>90.00</b>	<b>90.00</b>
Factor de Evaluacion- Plazo	<b>10.00</b>	<b>10.00</b>
<b>Puntaje Total</b>		<b>100.00</b>
<b>Bonificacion MYPE</b>	<b>5.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Puntaje Total</b>	<b>105.00</b>	<b>100.00</b>
<b>Orden de prelación</b>		<b>Primer Lugar</b>

A continuación, se da inicio a la etapa de calificación de ofertas: =====

1. TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA, con RUC N° 20535936669, luego de revisar los documentos presentados por el postor para acreditar el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad, el comité declara que la oferta **Califica**. =====

Se adjunta el cuadro resumen de la etapa de calificación de ofertas: =====

<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-009-2023-2-EGEMSA</b> <b>"ADQUISICIÓN DE UN MONTACARGAS CON CAPACIDAD DE 2 TONELADAS, PARA EL ALMACÉN DE FASE II</b> <b>C.H. MACHUPICCHU"</b> <b>SEGUNDA CONVOCATORIA</b>	
CALIFICACION DE OFERTA	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA
<b>Documentos para acreditar los requisitos de calificación</b>	
<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a U\$50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 dólares americanos), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de U\$ 17,000.00 (Diecisiete mil con 00/100 dólares americanos), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes Montacargas y/o apiladores y/o carretilla elevadora.  <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	<b>Cumple</b>
<b>OBSERVACION</b>	<b>CALIFICA</b>

Acto seguido se procede a **Otorgar la Buena Pro** al postor **TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA**, con RUC N° 20535936669, por el importe de US\$ 53,690.00 (cincuenta y tres mil seiscientos noventa con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). =====

El Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente: i) Dar a conocer los resultados del procedimiento de selección, a través de un cuadro comparativo, en el que se consignará el orden de prelación y el puntaje total obtenido por cada postor, publicando el otorgamiento de la Buena Pro en el SEACE de acuerdo al calendario previsto. ii) Continuar con el trámite correspondiente. Siendo las 10:00 hrs. se da por concluido el presente acto, firmando los integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.